

### Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### Resolución Decanal

	•				
N	11	m	$\Delta$ 1	rn	

**Referencia:** Licencia agente Schroeder

# **VISTO:**

La Certificación obrante en esta Secretaría Administrativa referida a la licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, de la agente No Docente Sra. SCHROEDER, Gertrudis (Legajo Univ. Nº 31.487) desde el día 04 de junio hasta el 03 de julio de 2023,

# **Y CONSIDERANDO:**

Que la agente SCHROEDER registra un cargo No docente de planta permanente de categoría 7/366 del Agrupamiento Administrativo, en el Departamento Cultural de esta Facultad,

Lo que acuerda el Art. 93 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales).

Por ello,

### LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

#### RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, de la agente No Docente Sra. SCHROEDER, Gertrudis (Legajo Univ. N° 31.487) desde el día 04 de junio hasta el 03 de julio de 2023 inclusive, por un total de treinta (30) días, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 93 del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Art. 2º.- Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y archívese.-